



entre otras cosas se suspenda al expresado Di-
 putado en la ejecución de lo susodicho, y si en
 Ayuntamiento en caso necesario, se asigne nombre
 de otro que le sustituya. Y entendido por este
 Ayuntamiento en sesión de 1.º de Mayo de 1830 el
 nombramiento del citado Diputado, lo expusiere
 alonso de otro en su lugar, según expresa S. C.

Incarcaran
 Comisión de
 este ramo.

Este Ayuntamiento en sesión de 1.º de Mayo de 1830
 de la M.ª Señoría se dispuso citados p.º el jurame-
 nto de los Capitanes a fin de determinar y nombrar los
 Capitulares que han de ser de Comisión en el ramo
 de la contribución de encabecamientos por Nueva
 Navarra en el año próximo

Fertio.

Señor contribuyente
 p.º su Ayuntamiento
 los propietarios
 de los ramos.

Es una instancia de Sr. Juan de Moulton
 para el honorario Hospital de S. Juan de Dios de esta
 Ciudad, dirigida al Sr. Gobernador Político y
 Militar de esta Plaza: Dice que p.º el establecimiento
 de una casa de enfermos, que se le ha concedido
 edificio del Hospital, a beneficio de su necesidad
 y estatutos; pero q.º siendo en el día casi insignifi-
 cante sus productos como es de público, y aun

